

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**Gastos no deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta y su  
incidencia en la situación económica financiera de la empresa Paisajismo  
IFC SAC, Piura 2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**Luz Magali Coronado Arteaga**

**ASESOR**

**Flor de María Beltran Portilla**

**<https://orcid.org/0000-0002-7161-4208>**

**Chiclayo, 2025**

**Gastos no deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta y  
su incidencia en la situación económica financiera de la empresa  
Paisajismo IFC SAC, Piura 2022**

PRESENTADA POR

**Luz Magali Coronado Arteaga**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR

Pedro Jesus Cuyate Reque  
PRESIDENTE

Rosita Catherine Campos Diaz  
SECRETARIO

Flor de María Beltran Portilla  
VOCAL

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a mis padres, por su amor incondicional, sus sacrificios para poder conseguir mis metas y su fe constante en mí. A mi familia, por ser mi refugio en los momentos difíciles y mi alegría en los logros. Sin ustedes, este logro no habría tenido sentido. Siempre han sido el impulso que he necesitado para poder salir adelante.

## **Agradecimientos**

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización de esta tesis.

A mis padres, por su amor, apoyo incondicional y por enseñarme el valor del esfuerzo.

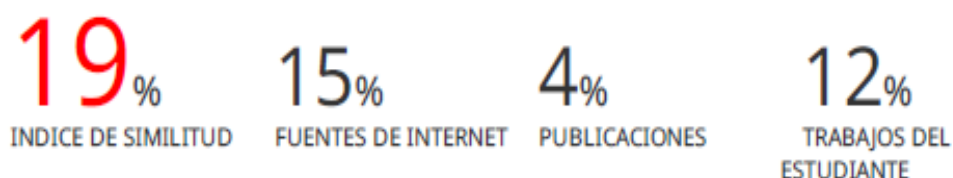
A mi asesora, por su guía, paciencia y por compartir su conocimiento con generosidad.

A mis hermanos y José Adán. por todo su apoyo y paciencia para finalizar esta tesis.

A mi familia, por estar presentes en cada etapa, celebrando mis logros y sosteniéndome en los momentos difíciles.

# GASTOS NO DEDUCIBLES EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA PAISAJISMO IFC SAC, PIURA 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.uancv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Continental</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.ucss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>6</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>7</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>8</b>
<b>Revisión de literatura.....</b>	<b>12</b>
<b>Materiales y métodos .....</b>	<b>22</b>
<b>Resultados y discusión .....</b>	<b>27</b>
<b>Discusión .....</b>	<b>39</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>42</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>42</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>43</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>47</b>

## Resumen

Los gastos no deducibles para efectos tributarios constituyen un problema que subsiste para la mayoría de empresas en nuestro país, especialmente para el sector de servicios de paisajismo y construcción que al tener gastos que no se pueden deducir, termina afectando la situación financiera de estas, por otro lado, la administración tributaria crea limitaciones y prohibiciones excesivas que afectan a las empresas. Por lo tanto, al realizar las adquisiciones de bienes, servicios y los gastos que se incurren en ello, no se hace la debida observancia de la ley o por otro lado es muy estricta en los requisitos que exige, de tal manera que genera la determinación de un impuesto elevado a favor del estado y pagos innecesarios provenientes de multas impuestas por la SUNAT.

Para la presente investigación se ha tomado como objeto de estudio la empresa de Paisajismo IFC SAC de la ciudad de Piura; para establecer la incidencia de los gastos no deducibles en la situación financiera y determinación de la renta.

En tal sentido, se realizó una investigación descriptiva haciendo un análisis, de la información de la empresa con el objetivo de determinar por qué sus gastos no son aceptados por la administración tributaria y de qué manera está afectando a la situación financiera de la empresa.

**Palabras Claves:** Gasto, Gastos no deducibles, situación financiera, impuesto a la renta.

## **Abstract**

The not deductible expenses for tax purposes is a problem that still exists for most companies in our country, especially for those in the construction sector, which, by having expenses that can not be deducted, end up affecting their financial situation, on the other hand, the administration Imposes excessive restrictions and prohibitions on businesses. Therefore, when making purchases of goods, services and expenses incurred in doing so, is not made due observance of the law or on the other hand is very strict in the requirements it requires, in such a way that generates the determination of A high tax in favor of the state and unnecessary payments coming from fines imposed by SUNAT.

For the present investigation, the landscaping company IFC SAC of the city of Piura has been taken as object of study; To study the incidence of non-deductible expenses in the financial situation and determination of income.

In that sense, a descriptive investigation will be carried out, making an analysis, the information of the company with the objective of determining why its expenses are not accepted by the tax administration and in what way it is affecting the company.

**Words keys:** expense, Non-deductible expenses, financial situation, Income tax.

## Introducción

En la gran mayoría de empresas peruanas del rubro de construcción y paisajismo se presentan inconvenientes en la presentación de sus gastos en la determinación del Impuesto a la renta, ello por el desconocimiento de la materia tributaria, la carencia de control adecuado de los gastos e incurrir en estos sin medida alguna, lo cual origina que su situación económica y financiera sea deficiente y no exacta para tomar decisiones, afectando considerablemente su gestión, crecimiento y ganancias que la empresa se ha proyectado.

Es así que, este estudio es importante porque ahonda sobre dos conceptos cruciales en las organizaciones como son los gastos no deducibles para la determinación del IR y la situación económica-financiera, los cuales son sustentados por SUNAT (2023) y Marcillo et al. (2021); además de resaltar el efecto que tiene la identificación de los costos que son adicionados en la determinación del impuesto a la renta y en la evaluación financiera.

La empresa PAISAJISMO IFC SAC, se dedica a realizar actividades de arquitectura, ingeniería, construcción y consultoría técnica. La problemática de esta institución es poseer diferentes gastos, por conceptos de viáticos, alimentación, servicios, mantenimiento, gastos de viaje y otros, sin ningún documento que sustente y brinde confianza a esas operaciones; tal situación hace que la determinación de la renta neta sea tediosa, ya que algunos de los gastos que fueron incluidos en los estados financieros y considerados en dicho proceso están para adicionarse a la utilidad, ya sea porque no cumplen el principio de causalidad y por ende por no cumplir con la formalidad exigida en las operaciones; estos gastos fueron observados en aplicación a la ley del impuesto a la renta. Además, carece de parámetros de la liquidez, ya que presenta dificultades para pagar los IR mensual y anual, por lo que incurre en varios gastos que afectan esta situación ocasionando que tenga moras por faltas de pagos. Por lo tanto, se tiene como interrogante general: ¿Cuál es la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y en la situación económica financiera de la empresa Paisajismo IFC SAC, Piura 2022?

Es así que, para contrastar el problema se plantea como autores bases de las variables a, SUNAT (2023) quien define a la primera variable como las erogaciones que no se conectan con la actividad principal de la firma, por lo cual no son aceptables para calcular

el impuesto anual y no brindan crédito fiscal, por lo tanto, se tienen que adicionar; y Marcillo et al. (2021) afirma que la situación económica y financiera es el escenario en el que se encuentra la empresa en términos monetarios, lo cual refleja la salud de la organización, demostrando que sea eficiente o deficiente en sus labores internas. Al igual que estos autores, se cuenta con una amplia lista de literatos que sustentan los conceptos de las variables en conjunto a sus dimensiones e indicadores para tener un mayor discernimiento y claridad de lo que se encontró en el estudio, lo cual llevó a encontrar el principal propósito.

Asimismo, se tiene en cuenta los precedentes de otros países como el aporte investigativo de Rodríguez (2023) al tener similar propósito, al igual que Aguirre (2018) y Martínez y Yáñez (2019) que se propusieron a examinar la determinación del IR en cuanto al tratamiento de las erogaciones de la empresa, en esa misma línea, se tienen los estudios dentro del país de Perú, como las indagaciones de tesis León (2016), Mogollón (2019), Alva y Torres (2020) y Peralta (2022) que tuvieron el mismo objetivos en diversas organizaciones de diversos rubros económicos. Lo importante de estas aportaciones es que permitieron demostrar que existen investigaciones similares y se eligieron a los hallazgos convenientes que pueden ser comparados con los hallazgos de esta investigación.

En cuanto a los objetivos de la investigación, detectar que, la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y en la situación económica financiera es significativa de paisajismo IFC SAC, Piura 2022. Se encontró la variación de las adiciones y su impacto en los resultados económicos del estado de resultados, con lo que se encontró la cantidad monetaria correcta del pago del IR y la verdadera ganancia.

Los gastos no deducibles tienen una influencia negativa dentro del ejercicio económico de la empresa, uno de los motivos es que es un gasto que no podemos usar para poder sustentar costo o gasto, como segundo motivo es que existe un desembolso adicional que es el pago anual del 6.8% de dividendos presuntos que nacen por las compras de bienes o de servicios no deducibles que la empresa realiza dentro del desarrollo de sus actividades, y como tercer motivo la empresa tendrá que pagar más Impuesto a la Renta por las adiciones que generan los gastos no deducibles al final del año fiscal como reparos tributarios.

Los recibos por honorarios emitidos bajo el concepto general de “servicios prestados a la empresa” no han cumplido con señalar la descripción del servicio prestado (despacho de vehículos) o consignan uno distinto (vigilancia), siendo que además el nombre del emisor del comprobante no coincide con el nombre de quien habría prestado el servicio, por lo que al constituir documentos que no cumplen los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, no pueden sustentar gasto para la empresa. Se tiene facturas que han sido emitidas por un contribuyente que se encuentra en situación de no habido las que han sido reparados, boletas de venta emitidas por contribuyentes del régimen general a los cuales les corresponde haber emitido factura, es así como lo contempla el art. 37° de la LIR en su penúltimo párrafo.

Además, se presenta gastos no deducibles.

#### **Gastos personales del dueño**

Dentro de esta lista de gastos que no son aceptables para efectos de la determinación de la renta neta de tercera categoría se encontrarían los siguientes: Vestuario, artefactos eléctricos, viajes, juegos de entretenimiento, útiles escolares, pago de cuotas, almuerzos familiares, entre otros desembolsos.

#### **Gastos cuya documentación sustentatoria no cumple con los requisitos de comprobantes de pago.**

No se cumplió con presentar medio probatorio alguno que acreditara la relación de dichos gastos con la generación de renta gravada o el mantenimiento de su fuente productora, la necesidad de incurrir en estos ni su destino, asimismo, no se identifica ni especifica los responsables de los gastos ni destinatarios, ni presentó documentación que sustentara la entrega efectiva o recepción de los bienes adquiridos por parte de sus beneficiarios o el personal de la empresa, ni presentó documentación interna, correspondencia, informes u otros documentos que justificaran el destino de los gastos o la necesidad de incurrir en ellos.

La situación financiera mostrará la capacidad de la empresa para pagar sus deudas, las obligaciones con los capitales propios y ajenos que haya contraído en el desarrollo de su actividad económica. Para conocer este dato acudiremos al Estado de Situación Financiera y podremos ayudarnos del Estado de Resultados.

La empresa de Paisajismo IFC SAC no cuenta con un parámetro de posición financiera, es decir cómo se encuentra la organización con respecto a la generación de liquidez, la capacidad para atender sus pagos a corto plazo o a largo e impuestos a la renta mensual y anual, por lo que incurre en varios gastos que afectan esta situación ocasionando que tenga moras por faltas de pagos, menor cantidad de efectivo.

La empresa debería tener una mejor gestión para así reducir los gastos no deducibles. Según la entrevista aplicada al contador de la empresa no tiene profundo conocimiento del tema por lo que no ha previsto la reducción de estos, haciendo que esta pague mayor impuesto a la renta, así como tenga una menor liquidez al momento de seguir con sus operaciones, lo que lleva a que la empresa tenga que endeudarse, esta situación resulta ser negativa.

En síntesis, la estructura de la investigación está comprendida por VIII capítulos, el primero es la introducción, El capítulo II comprende a los precedentes y las bases teóricas. El capítulo III, posee a la metodología. El cuarto apartado está conformado por los resultados y la discusión. El capítulo V y VI está comprendido por las conclusiones y recomendaciones en función a los hallazgos. El capítulo VII tiene a la referencia.

## Revisión de literatura

### Antecedentes

Aguirre (2018) manifiesta en su tesis titulada “Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuesto a la renta. Caso Bebidas S.A. Periodos 2014 – 2016, se propuso a encontrar tal impacto mencionado. En la metodología se usó el método descriptivo, analítico y de caso. Se encontró que, los gastos para el 2014 fue de \$ 76.961.366,61 y al 2016 aumentó a \$ 167.618.244,19, de los cuales se tuvo un importe de no deducibles por \$ 7.675.698,76 en el primer año y al 2016 fue de \$14.061.358,08, además de incluirse deducciones por leyes especiales por \$1.592.682,52, haciendo que la utilidad gravable ascienda a \$175.931.848.58, también se encontró un gasto sin soporte por \$9.979, por otros servicios con \$1.491.781; obteniendo un pago adicional del impuesto por \$808.004.66, teniendo un importe por incluir del 20.0%. Se concluyó que, la omisión de información en las transacciones hizo que se cometa la infracción por desconocimiento de la normativa, ocasionando grandes riesgos económicos.

Martínez y Yáñez (2019) revelan en su artículo titulado “Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A.” se propusieron a encontrar tal efecto antes mencionado, para ello usó la metódica descriptiva, documental, mixta y se empleó el análisis documental contable-tributario, la entrevista la encuesta. Se obtuvo que, no existen políticas, hay falencias al reconocer a la norma, por lo que al 2018 se incluyeron como gastos no deducibles a razón de gastos de viaje por \$3.638.40, valor no deducible por mantenimiento y reparaciones por \$9.086,18, de seguros y reaseguros con \$647,73, las contribuciones y otros con \$200,00, los servicios públicos con \$69,91 y otros no deducibles por \$41.253,83; haciendo que su razón corriente sea de 1.12, la absoluta con 0.03, la solvencia con 89%, el margen bruto con 0.19. Se concluyó que en la conciliación se tiene una variación del -67% de los gastos no deducibles y la base gravable con el -45%.

Giler et al. (2020) en su artículo nombrado Las erogaciones de alimentación y su repercusión en el IR en Ecuador, se plantearon encontrar la mencionada incidencia, para ello usó fuentes secundarias para analizar las variables, usando a empresas que superen los ingresos mensuales de \$1000 USD de la Zona 6 y se plasmó mediante un estudio exploratorio. Se encontró que para la alimentación se tuvo un importe máximo deducible de \$6630,31, para la salud \$26521,22, al año se llega a deducir el 20% de gastos personales, el 38.10% coloca gastos de supermercados, 626 organizaciones no reciben comprobantes por comprar en mercados y ferias,

el 55.75% presenta comprobantes de alimentación y el 18.70% por arte y cultura. Se llegó a la conclusión que, el gasto por alimentación representa la tercera parte de los gastos declarados, siendo un grave problema para la determinación del IR.

Rodríguez (2023) en su informe investigativo denominado IR y la deducción de gastos propios en Ecuador, se centró en encontrar el efecto de la deducción de egresos en el cálculo del IR en caso práctico. La metodología fue mixta, descriptiva, no experimental y transversal, se aplicó la técnica bibliográfica. Resultó que, la recaudación al 2022 fue de \$118,181,523, en una empresa se calculó que, la remuneración mensual fue de \$1,800.00 con impuesto a pagar de \$197.10, se podía deducir ese importe, pero al superar el límite varía \$49,76, haciendo que su variación porcentual fue de 34%, por lo cual se le permitía deducir hasta \$14,575.60 dólares, pero tuvo un exceso de gastos personales para ese periodo. Por lo tanto, se llegó a concluir que, los cambios en la determinación del IR se acontecieron porque tuvo una baja en la proyección de los gastos personales, sin embargo, se llegó a superar el 20% de la renta bruta.

León (2016) en su tesis Tratamiento fiscal de los egresos en la situación financiera de Hidroeléctrica Ga SAC, 2015, su principal fin fue encontrar como el tratamiento tributario incide en los rendimientos financieros de la empresa; su metodología fue descriptiva, no experimental, transversal, se contó con la información contable y financiera y se aplicó el análisis documental, observación y encuesta. Resultó que, es una empresa eléctrica, sus gastos de personal fue de S/ 35,937.97, los viáticos por S/ 63,045.00, los transportes por S/ 3,540.00, otros de gestión por S/ 4,000.00, se tuvo un aumento en la base imponible de S/ 908,350.00 con una normativa del artículo 44 del TUO de la LIR, teniendo que hacer un reconocimiento por activo diferido e IR por S/ 295,724.10, afectando a la situación financiera en un -0.028 del activo corriente y -0.034 de los pasivos, cambiando el endeudamiento de 69.46% a 66.07%, la estructura patrimonial de 227.40% a 194.71%, la liquidez se mantuvo. Se concluyó que, la incidencia es positiva.

Mogollón (2019) con su investigación titulada Erogaciones no deducibles tributariamente y su efecto en la economía y finanzas de la Cooperativa Agraria COPICAFE Jaén, se tuvo como fin encontrar tal efecto; usó la orientación cuantitativa, no experimental, explicativo y se empleó el análisis documental y la encuesta. Se obtuvo que, se tuvo un costo de S/ 6,748.00 por concepto de gastos personales como consumo de alimentos, combustible, repostero, parlante y sistema de audio, los gastos sin documentación por S/ 73,925.00, donaciones por S/ 35,730.00, en su situación financiera se encontró una variación del 75.89% de la utilidad bruta, la operativa

creció el 67.82%, el activo corriente pesó el 93%, los activos corrientes el 34.83% y el patrimonio el 65.17%, la razón circulante fue por 2.29, la prueba ácida igual, el capital de trabajo por S/ 335,834.00, el endeudamiento por 0.37, el patrimonial por 0.37, la rotación de caja y bancos por 22 veces y el margen neto por 0.004. Culminó informando que, la incidencia es directa.

Alva y Torres (2020) en el examen a los gastos deducibles y no deducibles en la economía de JMC Maquinarias en Trujillo, se centraron en evaluar tales factores mediante una auditoría; la metodología fue aplicada, no experimental, descriptiva, se usó el análisis documentario de los informes contables. Se evidenció que, los pagos por movilidad a los trabajadores tuvieron un exceso de S/ 389.20, los que no corresponden al negocio fueron de S/ 9,440.00, los que son adquiridos con comprobantes no aceptados por S/ 17,012.00, los de intereses moratorios y multas por S/ 14,320.00, los desembolsos por viáticos con un exceso de S/ 8,332.00, los egresos sin medios de pago por S/ 23,280.00, los que se encuentran sin documentación con S/ 16,110.00, los gastos de canasta para personal independiente S/ 5,850.00, personales de accionistas S/ 17,880.00, sumando un importe de S/ 151,952.47, teniendo una utilidad neta de S/ 2,963,997.00; el activo corriente pesó el 54.97% y el pasivo el 16.75%, el pasivo no corriente el 3.28% y el patrimonio por 79.96%. se concluyó la influencia es significativa y alta por que obtuvo una omisión del IR de S/ 44,826.00.

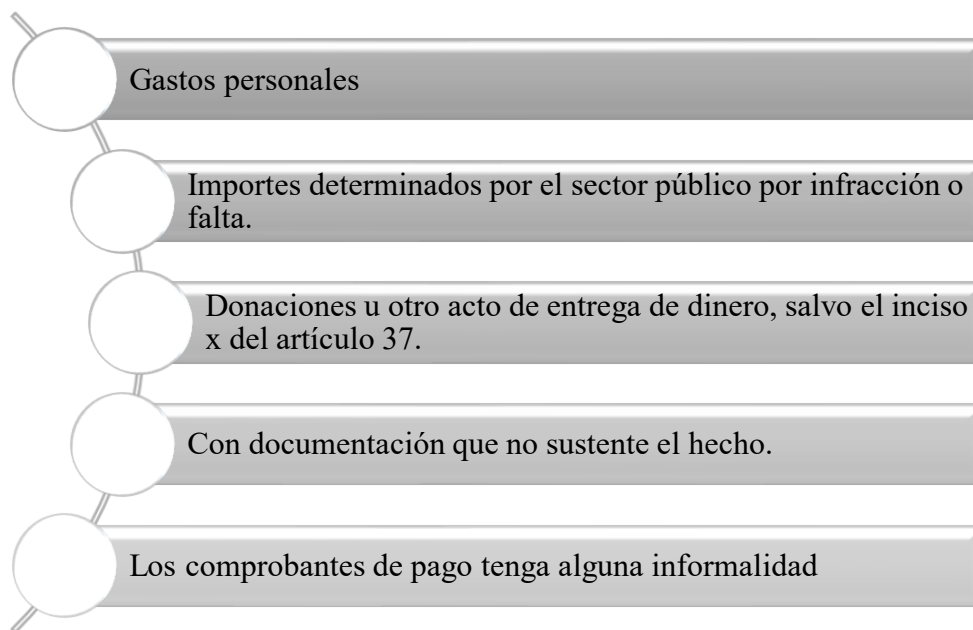
Peralta (2022) en Egresos no deducibles y su efecto en la situación financiera Concesión SEPAHUA SAC, Ucayali, 2020; su objetivo fue encontrar la mencionada incidencia; metodología fue aplicada, descriptiva, correlacional, se contó con 12 administrativos encuestados. Se halló que, se cumple con los gastos deducibles algunas veces pro el 50.0% igual que la situación financiera, los costos son regularmente por el 50.0%, los gastos algunas veces y muy raro por el 33.33%, ya que para el 58.3% nunca se reparan los gastos de alimentación de familiares, para el 66.7% nunca se reparan los excesos de alojamiento, para el 58.33% tampoco los gastos médicos y para el 66.67% los de representación, para el 50.0% siempre se incluyen en la DJ anual y aumentan los pasivos corrientes y para el 50.0% estos gastos incidieron en el capital. Se llegó a la conclusión que mediante el Chi-cuadrado existe incidencia por tener una  $p:0.015$ .

## Bases Teóricas

**Gastos no deducibles:** Son las erogaciones indebidas señaladas por ley por no tener los aspectos propuestos de forma directa con la actividad económica, estos se presentan en el artículo 44 de la Ley del IR (SUNAT, 2022). Estos son los que no son aceptados por la legislación por no ser fundamentada para la obtención de ganancias empresariales para una empresa, por lo que no son necesarios para la producción y mantenimiento de la fuente y no cumple con los principios (Ramos et al., 2020). Es así que TUO de la LIR renovado al 10 de mayo del 2020, señala a los siguientes egresos no deducibles para el IR de la tercera categoría (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020):

### Figura 1

*Gastos no deducibles*



*Nota.* Obtenido de MEF (2020).

Los principios que se adhieren a esta son (Picón, 2019):

- Causalidad: hace referencia a la causa y efecto o fin, es la finalidad que se persigue con un acto, siendo el motivo empresarial, la principal razón para generar un costo o gasto.
- Fehaciencia: consiste en que el costo o gasto debe ser obtenido por una transacción u operación de adquisición que cuente con un sustento respectivo de un comprobante de pago.

- Razonabilidad proporcionalidad: es la normalidad en que un gasto puede ser inherente y/o habitual de las actividades empresariales de una organización, por lo que se deben presentar informes reales.
- Generalidad: es el impulso de ejecutar el hecho generador que debe ser gravado con la renta, por lo que las erogaciones efectuadas se deben conectar causal directa o indirecta con la creación de riqueza o mantenimiento de la fuente y las que se pueden aplicar el concepto de deducible

Para la determinación del resultado fiscal son gastos deducibles los gastos incurridos para la realización de la actividad económica, incluidos los regulados por actos normativos en vigor, así como las tasas de registro; teniendo la empresa la obligación de justificar con documentos específicos la efectiva prestación de servicios (Boita y Paiusan, 2021).

**Impuesto a la renta:** El impuesto a la renta es un tributo anual, que ingresa en vigencia el primer día de enero hasta el último día de diciembre de cada año, esta grava desde los ingresos como personal natural como un alquiler hasta la productividad de una empresa, incluyendo el trabajo de manera dependiente e independiente (Estado Peruano, 2022). Por ello, se afirma que pertenece al estudio tributario y de las ciencias sociales por su alcance con las necesidades sociales de un país determinado, por lo que su recolección es crucial en el desarrollo de la sociedad; además de tener una amplia legislación de dicho tributo y que afecta de forma directa a los beneficios ofrecidos a los contribuyentes, este se divide en cinco categorías: tres son de capital y dos de trabajo (Llave, 2018).

Según Boong y Chang (2021) afirman que, se manifiesta como un cumplimiento, el cual depende de 3 factores: la actitud que se presenta mediante la moral fiscal, la norma subjetiva bajo la equidad tributaria, la confianza en el gobierno, y el control contractual percibido de la autoridad, complejidad, información y conciencia.

Existen diversas rentas, para personas naturales y jurídicas, en esta última está sujeta la de tercera categoría, que es la renta empresarial, la cual se aplica para cualquier actividad empresarial, se presenta mediante una declaración jurada anual del IR, la presentan los que están en el régimen general y el RMT, también los que poseen operaciones gravadas con ITF con más del 15% de sus obligaciones sin emplear el dinero en efectivo o medios de pago; su tasa también varía de un 10% hasta 15 UIT y un 29.5% a más de ese límite (Estado Peruano, 2023).

La determinación del impuesto a la renta determina el importe a liquidar ante la administración fiscal o saldo a favor, por lo que se realiza mediante un esquema con una estructura que inicia con los ingresos brutos que se le disminuye el costo computable para obtener la renta bruta; a esta se le resta los gastos y se le adhiere otros ingresos, obteniendo la renta neta; la misma que se le contrasta con las adiciones y deducciones con las pérdidas tributarias compensables, resultando de ello la renta neta imponible o pérdida, surgiendo el impuesto resultante que también se le disminuye o compensa con los crédito y obtener el saldo a favor del sujeto activo o pasivo (SUNAT, 2021).

La renta bruta se expone en el 5° capítulo albergando al artículo 20° hasta el 34°, es la aglomeración de ingresos afectos, ya que se originan por la enajenación de los bienes comprobado por un comprobante; este incluye al costo computable que hace referencia al costo de adquisición, de producción o construcción y al valor de ingreso al patrimonio que equivale al valor de mercado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Por otro lado, están los gastos que son las erogaciones necesarias en que incurre una empresa para la obtención de los mencionados ingresos y los vinculados con la generación de las ganancias, estos gastos deben contener el principio de causalidad y se deducen de acuerdo a lo emana la ley; mientras que los otros ingresos son las ganancias generadas por la misma empresa, pero por actividades relacionadas a la principal (SUNAT, 2021).

La renta neta contiene al artículo 35° hasta el 52°, los cuales abordan la renta de todas las categorías, a partir de 37° considera a la tercera categoría, en la que se expone que se deberá abstraer de la renta bruta los gastos necesarios y deducibles que son aceptados para generar y mantener la fuente productora, así como los vinculados a la creación de ganancias de capital (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020). En este cálculo se considera a la renta bruta y a los gastos deducibles sujetos a límite que es como lo dictamina la ley, por ello se debe considerar las erogaciones permitidas y los no sujetos a límite que posean los principios y excluyendo a los egresos no deducibles, que asumirán un tratamiento diferente con posterioridad a esta renta (SUNAT, 2020).

El pago del impuesto se hace vía virtual o presencial, en el primero se hace con ingresar a la cuenta en mis declaraciones y se selecciona el formulario y se completan los datos requeridos, se agrega a bandeja y se elige la opción de pago, generando la constancia automáticamente; y presencial es en un agente autorizado, brindar el RUC, el periodo tributario, código del tributo

y el importe que le emite una constancia (Estado Peruano, 2022). Esta cancelación está determinada de acuerdo a su cronograma de pago establecido por el último dígito de su número de RUC, se realiza una vez al año y posee los pagos a cuenta que son mensuales (Estado Peruano, 2023).

### **Situación económica financiera**

Pilaguano et al. (2021) califica como un objetivo financiero, el cual emplea al análisis de funciones financieras para controlar los movimientos y presupuestos de forma eficiente, por lo que es necesario la presencia de las razones financieras o ratios, alcanzando una evaluación de la integración de elementos y reconocer su situación real para discernir sobre el escenario y decidir asertivamente en función a esos indicadores. Saldaña y Guamán (2019) señalan que refleja la situación actual de la empresa para conseguir una visión objetiva de cómo se espera que progrese en el futuro. Por otro lado, para Barreto (2020) es una evaluación de los estados financieros para la proyección a corto, mediano y largo plazo, lo cual resulta ventajoso para que la empresa pueda enmendar desviaciones de fondos utilizando las fortalezas de la misma.

Lo que se consigue de este objetivo es representar la imagen de la empresa mediante indicadores financieros, demostrando que tan estable o inestable está la empresa, esperando que la salud financiera sea idónea de acuerdo a las características y tamaño (Haro et al., 2023). Para Ochoa et al. (2018) los objetivos están orientados hacia el análisis de las tendencias de variables financieras que se encuentren implicadas en las operaciones para comprobar que la empresa alcance las metas propuestas inicialmente.

El análisis económico es la agrupación de técnicas que se aplican para examinar y comparar los importes de las operaciones realizadas en periodos precedentes de una empresa, lo cual ayuda a reconocer la situación real en la que se posiciona la organización y con base a este, tomar decisiones (Puente et al., 2022). Este se realiza de los datos exactos y completos de los informes financieros, teniendo como principales herramientas al balance general y el de Resultados, pues se desprenden los datos para las razones financieras, es así que se tiene al análisis vertical y horizontal para medir el comportamiento de las cuentas y gestión interna de la empresa durante un lapso establecido (Agudelo, 2021).

El análisis vertical se realiza de los datos exactos y completos de los informes financieros, teniendo como principales autores al Estado de Situación Financiera y el de Resultados, pues

de estos se desprenden los datos para las razones financieras, es así que se tiene al análisis vertical y horizontal para medir el comportamiento de las cuentas y gestión interna de la empresa durante un lapso establecido (Agudelo, 2021).

$$ESF = \frac{Cuenta}{Total} \text{ y } ER = \frac{Cuenta}{Ventas}$$

El análisis comparativo u horizontal o dinámico, se encarga de comparar y confrontar las partidas del año a evaluar que es el periodo base, menos el ciclo anterior, resultando de ello la variación absoluta o monetaria y después ese importe es dividido sobre el año base, obteniendo la variación relativa de crecimiento o disminución (Puente et al., 2022). Este examen es relevante para analizar la tendencia de crecimiento o decrecimiento de un periodo u otro, o también se puede comprar con las otras organizaciones del mismo sector (Agudelo, 2021).

$$Variación\ absoluta = P2 - P1$$

$$Variación\ relativa = \frac{Var.\ absoluta}{P2}$$

Y el análisis financiero es el examen que demuestra una compañía al momento de operar en cuanto a sus obligaciones y ganancias (Marcillo et al., 2021). Para Fajardo y Soto (2018) realiza un análisis exhaustivo de los estados financieros, demostrando que los factores financieros estén equilibrados, es decir, acorde con las condiciones económicas del negocio. También se considera este como una estrategia de la política financiera, el cual sirve para mejorar la estructura financiera, por lo que es necesario crucial encontrar las áreas que son afectadas, las cuales dependen de los puntos críticos con respecto al financiamiento e inversión de la empresa (Quisanga, 2019).

La liquidez son los índices que detallan la estrategia que plantea la organización al momento de hacer frente a los proveedores y otros pendientes de pago que sean menores a un periodo, demostrando que puede endeudarse en el futuro (Fajardo y Soto, 2018). Es el conglomerado de fórmulas que disciernen sobre la táctica que posee la organización para tener la facilidad de

pagar sus deudas a corto plazo (Puente et al., 2022). Asimismo, para Pilaguano et al. (2021) se divide en cuatro indicadores que muestran la destreza o conflictos para pagar a los proveedores y asumir sus responsabilidades hasta por un año: siendo la liquidez corriente, la prueba ácida, la prueba severa y el capital de trabajo.

**Tabla 1**  
*Pruebas de liquidez*

<b>Prueba</b>	<b>Fórmula</b>
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
Prueba ácida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$
Prueba absoluta	$\frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

*Nota.* Obtenido de Fajardo y Soto (2018).

Las razones de gestión son los coeficientes que expresan la eficiencia con la que se desarrollan las actividades con el uso de los recursos para alcanzar a generar las ventas (Fajardo y Soto, 2018). Estos índices de rotación reflejan la efectividad o maniobra en la que se trabajan los recursos, llegando a emplear los diversos elementos para alcanzar acrecentar las ventas o efectivo (Puente et al., 2022). Estos índices demuestran los días, veces o frecuencias que se mueven en un periodo determinado, los elementos financieros, su cálculo es relevante para medir su eficacia de movimiento (Pilaguano et al., 2021). Se presentan a la rotación de efectivo, de inventarios y de activos.

**Tabla 2**  
*Pruebas de gestión*

<b>Prueba</b>	<b>Fórmula</b>
Rotación de efectivo	$\frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Ventas}}$
Rotación de inventario	$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Ventas}}$
Rotación de activos	$\frac{\text{Activos}}{\text{Ventas}}$

*Nota.* Obtenido de Fajardo y Soto (2018).

Las razones de solvencia son las que califican el nivel de deuda de acuerdo con sus pendientes de corto y largo plazo y se demuestra la fortaleza para tomar decisiones de inversión y financiamiento (Fajardo y Soto, 2018). De igual forma, es el apalancamiento que mantiene una compañía, el cual es esencial para el manejo de los recursos económicos y financieros, se describe como el uso de la deuda para adquirir recursos y aumentar los rendimientos de los dueños mediante el aprovechamiento de la utilidad antes de impuestos (Acosta et al., 2018). Este hace referencia al costo y servicio de la deuda, por lo cual tiene al endeudamiento y la estructura de capital (Agudelo, 2021).

**Tabla 3**  
*Pruebas de solvencia*

<b>Prueba</b>	<b>Fórmula</b>
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$
Estructura de capital	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$

*Nota.* Obtenido de Fajardo y Soto (2018).

Y las ratios de la rentabilidad son las razones que expresan el rendimiento de los recursos de la empresa, es así que, detallan que tan rentable o tanta ganancia obtienen de sus operaciones (Fajardo y Soto, 2018). Es un factor crucial que mide el control de los bienes económicos sobre los datos de los estados financieros, sus enfoques van de acorde al lucro por actividad o por elementos de los activos y al patrimonio (Puente et al., 2022). Acopla a los indicadores de rendimiento sobre las inversiones de la empresa y de los accionistas, esto ayuda a mostrar el lucro general de las empresas (Agudelo, 2021).

**Tabla 4**  
*Pruebas de rentabilidad*

<b>Prueba</b>	<b>Fórmula</b>
Rentabilidad de los activos	$\frac{\text{Utilidad neta del ejercicio}}{\text{Total del activo}}$
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad neta del ejercicio}}{\text{Total del patrimonio}}$

*Nota.* Obtenido de Fajardo y Soto (2018).

## **Materiales y métodos**

Para el desarrollo de la investigación se tomó en cuenta una de tipo aplicada, porque se encontró la incidencia que tienen los gastos no deducibles para la determinación del IR sobre la situación económica financiera, la misma que se encontró bajo la situación de la empresa. Es así que, Hadi et al. (2023) infieren que requiere de la literatura para dar solución a un problema práctico, por ello, se cimienta en derivaciones en función a los propósitos expuestos, ya que de acuerdo a eso se deriva el nivel del estudio.

Se aplicó el enfoque cuantitativo porque se tuvo el problema de encontrar la incidencia de los gastos no deducibles en el diagnóstico financiero de Paisajismo IFC SAC mediante datos de índices financieros y análisis de los gastos diseñadas en los resultados. Ya que, como lo infieren Ruiz y Valenzuela (2022) el paradigma cuantitativo es de acuerdo a los caracteres de la recolección de información para dar respuesta a la hipótesis formulada, mediante mediciones numéricas con respecto a las variables para deducir la suposición efectuada.

Y fue de nivel descriptivo-analítico, porque el estudio detalló los gastos no deducibles en el diagnóstico financiero de Paisajismo IFC SAC bajo el análisis documental. Ya que este tipo de alcance busca especificar la forma en que la variable independiente sobre la dependiente de un fenómeno sometido a una pesquisa para explicar la ocurrencia (Arias, 2021).

El diseño fue no experimental-transeccional, porque se observó y analizó las situaciones ya existentes de los gastos no deducibles en la determinación del IR junto a la situación económica y financiera de Paisajismo IFC SAC, por lo cual, se resolvió el objetivo al momento de aplicar los instrumentos. Por lo tanto, se planteó porque no se efectuaron cambios en el comportamiento de las variables, solo se observaron los hechos de interés tal y como se presentaron en su ambiente natural de un solo periodo evaluado (Ruiz y Valenzuela, 2022).

La población la constituyó la empresa Paisajismo IFC SAC, el encargado del área de contabilidad que fue el personal entrevistado que brindó la información. Ello porque la población es el conjunto de elementos que se estudian en un problema y de donde obtienen los datos (Arias, 2021).

La muestra para este estudio estuvo conformada por los estados financieros y los reportes de costos que presenta la compañía. Por tal motivo, se le conceptualiza a la muestra como un

subconjunto de la población que comparten características en común de la cual se recolectarán la información pertinente que represente a todo el universo a estudiar (Ruiz y Valenzuela, 2022).

Se aplicó el muestro no probabilístico por tener la intención de elegir únicamente a los archivos que poseen información contable, financiera y tributaria, como se determinó en la muestra. Es así que, este es una estrategia de escogimiento de la muestra, un tipo es el no probabilístico de alcance por conveniencia, este es cuando el investigador selecciona a la muestra por discernimiento de donde se obtendrán datos relevantes (Arias, 2021).

Se escogió a la empresa porque se tiene contacto con los propietarios de la empresa, brindando el permiso y la información correspondiente para ejecutar la investigación tomando su nombre en el estudio.

**Tabla 5**  
*Operacionalización de variables*

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Variable independiente: Gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta</b>	Son las erogaciones que no se conectan con la actividad principal de la firma, por lo cual no son aceptables para calcular el impuesto anual y no brindan crédito fiscal, por lo tanto, se tienen que adicionar (SUNAT, 2023).	Se comprende por lo gastos permitidos de la LIR, el principio de causalidad y la determinación del IR.	Gastos no permitidos del Art. 44 de la LIR	Gastos personales Gastos aplicados por SUNAT Gastos no sustentados Gastos de actos de liberalidad	Guía de entrevista Guía documental
			Principio de causalidad	Fehaciencia Razonabilidad Proporcionalidad Generalidad	Guía de entrevista
<b>Variable dependiente: Situación económica financiera</b>	Para Marcillo et al. (2021) es el escenario en el que se encuentra la empresa en términos monetarios, lo cual refleja la salud de la organización, demostrando que sea eficiente o deficiente en sus labores internas.	Está comprendida por el análisis económico y financiero.	Determinación del IR	Renta neta Reparos tributarios	Guía de entrevista Guía documental
			Análisis económico	Análisis vertical	Guía documental
			Análisis financiero	Análisis horizontal Liquidez De gestión Solvencia	Guía documental
				Rentabilidad	

*Nota.* Obtenido de SUNAT (2023) y Marcillo et al. (2021).

La técnica que se utilizó en la investigación fue el análisis documental y la entrevista. Por ello, en este estudio se acudió a la determinación de los importes de los gastos deducibles y el análisis de la situación económica y financiera, su respectiva ficha se posiciona y visualiza en el anexo 2. Por ello, el análisis documental es una habilidad intelectual que crea un instrumento accesorio y se encarga de examinar cierta información de un documento manipulado por el objeto de estudio para luego dilucidar, para ser una fuente relevante en la averiguación y su instrumento es la ficha documental (Arias y Covinos, 2021).

Asimismo, según Feria et al. (2020) la entrevista es el instrumento que contiene las preguntas y está compuesta por el título, el objetivo y el cuestionario como tal, las preguntas elaboradas deben seguir una secuencia. Es por ello que, la guía de entrevista sirvió para poseer la apreciación del asistente de logística para dar soporte a los resultados, estando comprendida por 14 preguntas y también se sitúa en el anexo 3.

Con ello se comenzó con la aplicación del análisis documental, para determinar el conjunto de gastos y sus importes del periodo 2022; asimismo se revisó la determinación del IR durante ese periodo. Para acompañar ese análisis se recurrió al examen de los estados financieros, de ellos se realizó el análisis económico y financiero respectivamente. Por otro lado, se realizó la entrevista al contador de la empresa para conocer la realidad bajo su perspectiva.

Se usó la entrevista con su respectiva ficha, en la cual se preguntó sobre los aspectos generales y se recolectó la información general de la empresa. Asimismo, se usó el análisis documental, con el que se identificaron los gastos no deducibles cuantificados, los que son adicionados por la norma, además de su determinación en el impuesto y su efecto en la situación económica.

Se tomaron es el respeto a los datos brindados por la empresa, debido a que la información que brinda la organización es utilizada únicamente para fines académicos, por lo cual son de estricta confidencialidad.

**Tabla 6**  
*Matriz de consistencia*

<b>Problema principal</b>	<b>Objetivo principal</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	
¿Cuál es la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y en la situación económica financiera de la empresa Paisajismo IFC SAC, Piura 2022?	Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y en la situación económica financiera de la empresa paisajismo IFC SAC, Piura 2022.		Dependiente: Situación económica financiera Independiente: Gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta	
	<b>Objetivos específicos</b>		<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
	Describir los aspectos generales y las actividades de la empresa Paisajismo IFC SAC.	La incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y en la situación económica financiera es significativa de la empresa paisajismo IFC SAC, Piura 2022.	Gastos no permitidos del Art. 44 de la LIR	Gastos personales Gastos aplicados por SUNAT Gastos no sustentados Gastos de actos de liberalidad
	Identificar gastos no deducibles tomando en cuenta lo dispuesto por la normativa tributaria en la empresa Paisajismo IFC SAC del año 2022.		Principio de causalidad	Fehaciencia Razonabilidad Proporcionalidad Generalidad
	Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Paisajismo IFC SAC del año 2022.		Determinación del IR	Renta neta
			Análisis económico	Reparos tributarios
			Análisis financiero	Análisis vertical
				Análisis horizontal
				Liquidez
				De gestión
				Solvencia
				Rentabilidad
	Analizar la situación económica financiera de la empresa Paisajismo IFC SAC del año 2022 y ver la incidencia de los gastos no deducibles identificados.			

<b>Diseño y tipo de investigación</b>	<b>Población, muestra y muestreo</b>	<b>Procedimiento y procesamiento de datos</b>
No experimental Aplicada Cuantitativa	Población: reportes contables de Paisajismo IFC SAC Muestra: EEFF y reportes de gastos Muestreo: no probabilístico	Se resolverán los objetivos de acuerdo a la técnica del análisis documental con la entrevista, cada una con su respectiva ficha.

Se tomaron es el respeto a los datos brindados por la empresa, debido a que la información que brinda la organización es utilizada únicamente para fines académicos, por lo cual son de estricta confidencialidad.

## Resultados y discusión

### Resultados

#### Resultado 01: Describir los aspectos generales y las actividades de la empresa.

**Tabla 7**

*Datos sobre el negocio con respecto a los gastos*

<b>Pregunta</b>	<b>Contadora Huamán Crisanto Bety</b>	<b>Análisis</b>
1. ¿Cuál es el giro de negocio de la empresa?	Servicios y Construcción. Implementación de parques y jardines. Construcción de otras obras de Ingeniería Civil • Gastos por compras de plantas y materia prima para construcción en general que se hacen con boleta de venta o notas de pedido, debido a la informalidad del sector.	El negocio es la construcción de obras de ingeniería civil.
2. ¿Cuáles son los gastos que maneja la empresa durante su ciclo normal de su actividad empresarial?	• Gastos de representación, que son sustentados con declaración jurada, debido a que los proyectos donde se requiere atención usualmente están a las afueras de las ciudades.	Los gastos que se presentan en el ciclo normal de la actividad empresarial son los egresos de representación, financiamiento y viáticos

<p>3. ¿Cuáles son los gastos que usualmente no maneja la empresa durante su ciclo normal de su actividad empresarial?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses por financiamiento de préstamos.</li> <li>• Gastos por viáticos de los trabajadores que exceden el límite a deducir.</li> <li>• Entre otros.</li> </ul>	<p>Los gastos no comunes son las multas y donaciones.</p>
<p><i>Nota.</i> Obtenido de la entrevista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos por Multas</li> <li>• Gastos por donaciones</li> </ul>	

**Resultado 02: Identificar gastos no deducibles tomando en cuenta lo dispuesto por la normativa tributaria, en la empresa Paisajismo IFC SAC del 2022.**

**Tabla 8**

*Datos sobre los gastos no deducibles de acuerdo a la norma tributaria*

<b>Pregunta</b>	<b>Contadora Huamán Crisanto Bety</b>	<b>Análisis</b>
<p>1. ¿Cómo es el tratamiento de los gastos personales en que incurre gerencial en la empresa?</p>	<p>Son considerados como gastos de representación y son deducible según el límite establecido en la ley del IR</p>	<p>Para el tratamiento de los gastos se incluyen los límites establecidos por la ley del IR.</p>
<p>2. ¿Cómo es el tratamiento de los gastos aplicados por SUNAT en la empresa?</p>	<p>Los gastos que implican multas, o sanciones de SUNAT, están siendo reparados para el tema del cálculo al impuesto a la renta.</p>	<p>Los gastos de multas de SUNAT son reparados para el cálculo del IR.</p>
<p>3. ¿Cómo es el tratamiento de los gastos no sustentados en la empresa?</p>	<p>Son contabilizados en nuestros libros, pero para temas del impuesto a la renta se hacen los reparos pertinentes.</p>	<p>Los gastos no sustentados terminan siendo reparados en el IR.</p>
<p>4. ¿Cómo es el tratamiento de los gastos de actos de liberalidad en la empresa?</p>	<p>Generalmente la empresa maneja políticas para no caer en dichos gastos.</p>	<p>La empresa trata de no incurrir en los gastos de liberalidad.</p>

*Nota.* Obtenido de la entrevista.

Se reconocieron los gastos del periodo 2022, para su respectivo análisis y ejecutar los no deducibles:

**Tabla 9**  
*Gastos con facturas*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Seguros	S/ 68,045.00	19.21 %
Mantenimiento y reparación de equipos de computo	S/ 2,452.00	0.69%
Compra de equipos de computo	S/ 5,630.00	1.59%
Compra útiles de oficina	S/ 2,529.00	0.71%
Viáticos	S/ 1,191.00	0.34%
Compra de gasolina	S/ 95,154.00	26.86%
Compra de petróleo	S/ 91,155.00	25.73%
Mantenimiento y reparación maquinaria	S/ 5,958.00	1.68%
Gastos de representación	S/ 30,330.00	8.56%
Alquiler maquinaria	S/ 51,789.00	14.62%
<b>Total</b>	<b>S/ 354,233.00</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

Al 2022, la empresa Paisajismo IFC SAC gastó con facturas un importe de S/ 354,233.00, en los que se tuvo como principales egresos la compra de gasolina por S/ 95,154.00, seguido de la adquisición de petróleo con S/ 91,155.00, los seguros con S/ 68,045.00 y el alquiler de maquinaria con S/ 51,789.00, además de los gastos de representación con S/ 30,330.00 y otros que son compras de equipos de cómputo, útiles de oficina y otros.

**Tabla 10**  
*Gastos con Boletas de venta*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Materia Prima Alimentación	S/ 17,109.00	27.58%
Hospedaje	S/ 895.00	1.44%
Viáticos	S/ 19,682.16	31.72%
Útiles de escritorio	S/ 14,576.60	23.49%
Útiles de limpieza	S/ 519.60	0.84%
Mantenimiento de activo fijo	S/ 9,762.70	14.93%
<b>Total</b>	<b>S/ 62,545.06</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

En cuanto a las erogaciones que se presentaron con boletas de venta se tiene a los viáticos con un importe de S/ 19,682.16 que representó el 31.72%, seguido de la alimentación con el 27.58% con un total de S/ 17,109.00, los útiles de escritorio con S/ 14,576.60, el mantenimiento de

activo fijo con S/ 9,762.70, el hospedaje con S/ 895.00 y los útiles de limpieza con S/ 519.60, ascendiendo un total de S/ 62,545.06.

**Tabla 11**

*Gastos sin documentación*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Pago de jornales mano de obra no calificada	S/ 50,040.00	77.85%
Vigilancia	S/ 3,238.52	5.04%
Servicios	S/ 4,690.00	7.30%
Viáticos	S/ 1,305.00	2.03%
Gastos de representación	S/ 5,000.00	7.78%
<b>Total</b>	<b>S/ 64,273.52</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

Con respecto a los gastos sin documentación, se tuvo un importe de S/ 64,273.52, el cual se construyó con un 77.85% del pago de jornales de mano de obra no calificada, el 7.78% con S/ 5,000.00 por gastos de representación, el 7.30% con S/ 4,690.00 por servicios, con

la vigilancia se tiene un egreso de S/ 3,283.52 y los viáticos con S/ 1,305.00 que tiene una representación de 2.03%.

**Tabla 12**

*Gastos con declaración jurada*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Viáticos	S/ 1,340.00	7.91%
Movilidad	S/ 1,480.60	8.74%
Servicio de limpieza	S/ 1,965.00	11.60%
Alquiler local	S/ 5,592.50	33.01%
Gastos de representación	S/ 1,610.50	9.51%
Servicio de reparación	S/ 4,955.11	29.24%
<b>Total</b>	<b>S/ 16,943.71</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

Por consiguiente, los egresos que fueron inscritos en los registros de la empresa, los cuales tienen como fuente de información a la declaración jurada, se tiene un importe de S/ 16,943.71, el cual se estructuró del 33.01% del alquiler de local con S/ 5,592.50, el 29.24% con un monto de S/ 4,955.11, el 11.60% con S/ 1965.00 por el servicio de limpieza, terminando con los gastos de representación, movilidad y viáticos con 7.91%.

**Tabla 13***Gastos con ticket*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Viáticos	S/ 1,474.70	30.95%
Compra útiles de oficina	S/ 813.53	17.07%
Mantenimiento y reparación de equipos de computo	S/ 2,477.17	51.98%
<b>Total</b>	<b>S/ 4,765.40</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

Las erogaciones que fueron adjuntas bajo el documento de ticket se tiene un total de S/ 4,765.40, obtenido al adquirir viáticos con S/ 1,474.70, el mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo con S/ 2,477.17 y los útiles de oficina con S/ 813.53.

**Tabla 14***Gastos con documentos de bancos*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Alquiler (Deposito al propietario)	S/ 13,030.00	18.08%
Pago prestamos, intereses (exceso)	S/ 46,635.43	64.69%
Pago talleres (mecánico SD)	S/ 12,421.75	17.23%
<b>Total</b>	<b>S/ 72,087.18</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

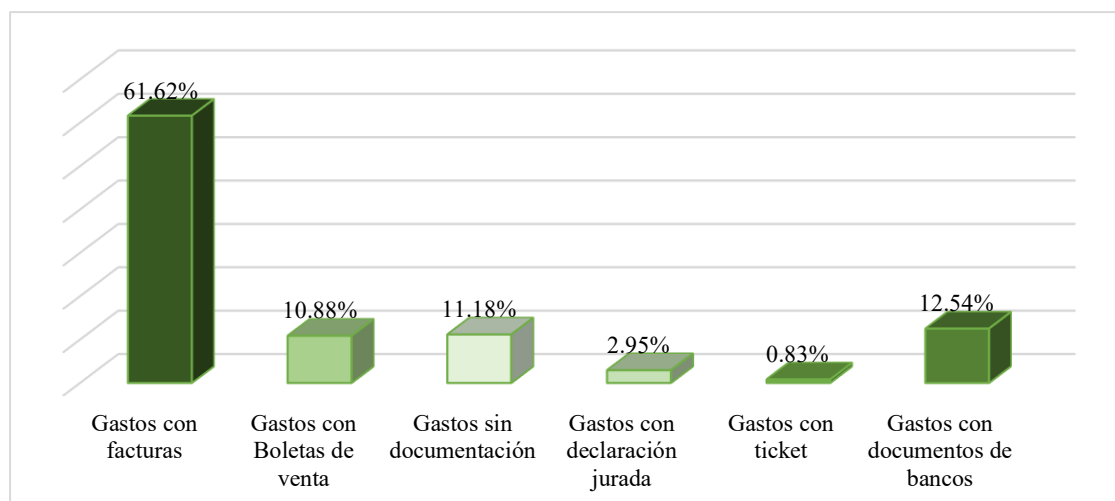
Los gastos que han sido bancarizados se tienen por un total de S/ 72,087.18, el cual fue obtenido por tener salidas de efectivo por alquiler con S/ 13,030.00, los pagos por préstamos e intereses por S/ 46,635.43 que representaron el 64.69% y los pagos de talleres con S/ 12,421.75.

**Tabla 15***Total de gastos*

<b>Gastos</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Facturas	S/ 354,233.00	61.62%
Boletas de venta	S/ 62,545.06	10.88%
Sin documentación	S/ 64,273.52	11.18%
Declaración jurada	S/ 16,943.71	2.95%
Ticket	S/ 4,765.40	0.83%
Documentos de bancos	S/ 72,087.18	12.54%
<b>Total</b>	<b>S/ 574,847.87</b>	<b>100.00%</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

**Figura 2**  
*Total de gastos*



*Nota.* Obtenido de la empresa.

En general, Paisajismo IFC SAC tuvo un total de gastos registrados en el estado de Resultados al 2022 una totalidad de S/ 574,847.87, de los cuales, pesó con gran magnitud los egresos demostrados con facturas con un importe de S/ 354,233.00, que representó el 61.62%, seguido de los documentos de bancos con 12.54% con un importe de S/ 72,087.18, los gastos sin documentación con el 11.18%, las boletas de venta con S/ 62,545.06, que junto a los ticket se tiene un 11.71% y los gastos con declaración jurada por S/ 16,943.71.

**Resultado 03: Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del IR de la empresa Paisajismo IFC SAC del 2022.**

**Tabla 16**  
*Preguntas sobre la incidencia de los gastos*

Pregunta	Contadora Huamán Crisanto Bety	Análisis
1. ¿Qué criterios aplica el principio de causalidad para la inclusión de los gastos en la determinación del IR?	Los gastos en los que incurre la empresa están íntimamente ligados a la obtención de beneficios. Generalmente los gastos que tenemos son para cumplir con los servicios que es el giro del negocio de la empresa, los cuales son acreditados con contratos de servicio de los clientes.	Los criterios de causalidad se ciñen a los gastos de los que se obtienen beneficios y que sean acreditados con contratos.

---

2. ¿Cómo demuestra la fehaciencia en la presentación de sus gastos para que sean aceptados en la parte tributarias?	Con la documentación sustentatoria que acredita la generación de un gasto. Ejemplo: Órdenes de compra, Planillas de viáticos a trabajadores, cajas por rendir con gastos no sustentados.	Para que el gasto sea aceptado se emplean órdenes de compra, planillas de viáticos y rendiciones de gastos no sustentados.
3. ¿Cómo demuestra la razonabilidad de sus gastos para que sean aceptados en la parte tributarias?	Se establecen según la necesidad de la empresa, siempre y cuando se acredite que se obtendrá un beneficio al hacer uso de dicho gasto.	La razonabilidad de los gastos es cuando se acredita que se tendrá un provecho.
4. ¿Cómo demuestra la proporcionalidad en de sus gastos para que sean aceptados en la parte tributarias?	La generalidad en la empresa se demuestra de manera que todos los trabajadores de la empresa reciben los mismos beneficios, son políticas que la empresa tiene establecido para poder ofrecer a cada trabajador gastos de movilidad, alimentación.	La generalidad es que todos los empleados tengan el mismo control en los viáticos.
5. ¿Cómo demuestra la generalidad sus gastos para que sean aceptados en la parte tributarias?	Se toman en cuenta los ingresos, costos y gastos de la empresa para la determinación aunado a ello se establecen que gastos será deducidos y cuáles serán reparados para tener la cantidad correcta del impuesto que se pagara al fisco.	Se inicia con la exposición de los ingresos y gastos y luego la inclusión de los gastos que se deducen para luego ser reparados.
6. ¿Cómo es el procedimiento de la determinación del IR en la empresa?	Según lo que indica el artículo 44 de la LIR, tenemos un control de los gastos no deducible, el cual va siendo llenado en todo el periodo contable con la finalidad de que al finalizar dicho periodo se pueda establecer cuáles serán las adiciones para la determinación del impuesto a la renta.	Se tiene a la mano la LIR y se van analizando cada egreso para establecer correctamente las adiciones para el IR.
7. ¿Cómo es el proceso para determinar los reparos tributarios?		

---

*Nota.* Obtenido de la entrevista.

Por lo cual, al examinar esos gastos, se obtuvo como gastos por reparar a ciertos criterios mostrados como:

**Tabla 17**  
*Gastos de representación*

<b>Documento</b>	<b>Importe</b>	<b>Límite</b>	<b>Reparo</b>
Factura	S/ 30,330.00	0.5% de los ingresos 40 UIT	S/ 19,744.27 S/ 184,000.00
Sin documentación	S/ 5,000.00		S/ 5,000.00
Declaración jurada	S/ 1,610.50		S/ 1,610.50
<b>Total</b>	<b>S/36,940.50</b>		<b>S/ 17,196.23</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

Este tipo de gastos tienen un límite para ser deducibles, por ello al incluir los egresos con factura, sin documentación y DJ, se tiene un total de S/ 36,940.50, pero el importe que se admite es de S/ 30,330.00, teniendo el límite de 0.5% de los ingresos brutos de S/ 3,426,134,68, resultado un límite de S/ 19,744.27, que al ser comparado con el importe que adjuntó la contadora, se encontró un reparo de S/ 10,585.73, este al ser adicionado con los gastos de representación que estuvieron sin documentación y con declaración jurada, se llegó a un reparo total de S/ 17,196.23 para la determinación del IR.

**Tabla 18**  
*Gastos por boletas de venta y tickets*

<b>Documento</b>	<b>Importe</b>	<b>Límite</b>	<b>Reparo</b>
Emitidos por NRUS	S/ 18,523.60	6% compras	S/ 1,111.42
Emitidos por no comprendidos del NRUS	S/ 44,021.46	-	S/ 44,021.46
Gastos con ticket	S/ 4,765.40	-	S/ 4,765.40
<b>Total</b>	<b>S/ 67,310.46</b>		<b>S/ 66,199.04</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

En función a las compras efectuadas con boletas de venta, las que son emitidas por contribuyentes del NRUS se tuvo un importe de S/ 18,523.60, que para la norma, es admisible el 6% de este importe, por lo tanto, solo se llega a aceptar S/ 1,111.42, que al ser adicionado con las boletas de ventas que fueron asumidas por otros contribuyentes con S/ 44,021.46, los que se emitieron con ticket fueron por S/ 4,765.40, llegando a un reparo por S/ 66,199.04.

**Tabla 19**  
*Reparos para la determinación del IR*

<b>Reparos</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Gasto de representación	S/ 17,196.23	12,05%
Gastos por intereses	S/ -	0,00%
Gastos de BV y ticket	S/ 66,199.04	46,40%
Gastos por viajes	S/ -	0,00%
Gastos sin documentación	S/ 59,273.52	41,55%
<b>Total</b>	<b>S/ 142,668.79</b>	<b>100,00%</b>

*Nota.* Obtenido de la empresa.

Después de haber analizado los gastos generados por la empresa constructora Paisajismo IFC SAC, se obtuvo un total de S/ 142,668.79, el cual está constituido por el 46.40% por lo gastos de las boletas de venta junto a los tickets por S/ 66,199.04, el 41.55% por los gastos sin documentación con S/ 59,273.52 y los gastos por representación con S/ 17,196.26 con el 12.05%. Los gastos por intereses junto a los egresos por viajes no se incluyeron porque no llegaron a superar el límite permitido por la normativa tributaria propuesta para el periodo 2022.

**Tabla 20**  
*Determinación del IR*

	<b>Sin reparos</b>	<b>Con reparos</b>
Ingresos brutos	S/ 3,948,854.68	S/ 3,948,854.68
Costo computable	S/ 3,321,528.64	S/ 3,321,528.64
Renta bruta	S/ 627,326.04	S/ 627,326.04
Gastos	S/ 528,212.44	S/ 528,212.44
Otros ingresos	S/ 4,896.93	S/ 4,896.93
Renta neta	S/ 104,010.53	S/ 104,010.53
(+) Adiciones	S/ -	S/ 142,668.79
(-) Deducciones	S/ -	S/ -
(-) Pérdidas tributarias compensables	S/ -	S/ -
Renta neta imponible	S/ 104,010.53	S/ 246,679.32
IR	S/ 17,228.11	S/ 59,315.40
IR Declarado	S/ 17,228.11	S/ 17,228.11
Diferencia de los reparos	S/ 0.00	S/ 42,087.29

*Nota.* Obtenido de la empresa.

Al tener un total de reparos de S/ 142,668.79, este importe va a tener que ser adicionado para la determinación del IR, por lo tanto, al aplicar estas unidades monetarias en las adiciones, se

tiene una diferencia de renta imponible, ocasionando que el impuesto a la renta sin los reparos fuera de S/ 17,228.11 y por la adición de los reparos tributarios resultó con S/ 59,315.40, que al tener un IR declarado de S/ 17,228.11 y teniendo una diferencia de S/ 42,087.29, por lo que genera una modificación a la declaración de dicho impuesto.

#### **Resultado 04: Analizar la situación económica financiera de la empresa Paisajismo IFC SAC del 2022.**

En la examinación de la situación económica se determinó la diferencia del impacto de las adiciones determinadas en el IR.

**Tabla 21**

*Impacto de los gastos no deducibles en el Estado de Resultados*

	<b>Sin Reparos</b>	<b>Con reparos</b>	<b>Variación</b>
Ventas Netas	S/3.426.134,68	S/ 3.426.134,68	S/ -
Otros Ingresos Operacionales	S/ 522.720,00	S/ 522.720,00	S/ -
Total Ingresos Brutos	S/3.948.854,68	S/3.948.854,68	S/ -
Costo de Servicio	S/3.309.457,45	S/3.309.457,45	S/ -
Costo de Ventas (Operacionales)	-S/ 12.071,19	-S/ 12.071,19	S/ -
Total Costos Operacionales	S/3.321.528,64	S/3.321.528,64	S/ -
Utilidad bruta	S/ 627.326,04	S/ 627.326,04	S/ -
Gastos de Ventas	S/ -	S/ -	S/ -
Gastos de Administración	-S/ 481.577,01	-S/ 338.908,22	S/ 142.668,79
Otros Ingresos	S/ 4.896,93	S/ 4.896,93	S/ -
Otros Gastos	S/ -	S/ -	S/ -
Utilidad operativa	S/ 150.645,96	S/ 293.314,45	S/ 142.668,79
+Ingresos Financieros	S/ -	S/ -	S/ -
Gastos Financieros	-S/ 46.635,43	-S/ 46.635,43	S/ -
Resultado antes de IR	S/ 104.010,53	S/ 246.679,02	S/ 142.668,79
Participación de los Trabajadores	S/ -	S/ -	S/ -
Impuesto a la Renta	S/ 17,228.11	S/ 59,315.40	-S/ 42.087,29
Utilidad del ejercicio	S/ 86.782,42	S/ 187,363.62	-S/ 100.581.20

*Nota.* Obtenido de la empresa.

El impacto económico y financiero de los reparos tributarios en el Estado de Resultados del 2022 se dirigió a la determinación de la renta, asimismo, comenzó a ejecutar los cambios en el

reconocimiento de los gastos de administración, que se redujo a S/ 246,679.02, resultando la diferencia de S/ 142.668,79, provocado por la adición de los gastos no deducibles, ese mismo importe fue la diferencia para el resultado antes del impuesto a la renta, que al determinar el IR se tuvo un nuevo importe determinado por S/ S/ 59,315.40, generando la diferencia por declarar nuevamente el IR por cancelar de S/ 42.087,29.

**Tabla 22***Impacto de los gastos no deducibles en el Estado de Situación Financiera*

<b>Activos</b>	<b>Sin reparo</b>	<b>Con reparo</b>	<b>Pasivos y patrimonio</b>	<b>Sin reparo</b>	<b>Con reparo</b>
Activos corrientes			Pasivos corrientes		
Efectivo y equivalentes	S/ 493.971,24	S/ 493.971,24	Sobregiros bancarios	S/ 4.848,48	S/ 4.848,48
CXC comerciales-3°	S/ 1.222.744,92	S/ 1.222.744,92	Tributos	S/ 18.254,26	S/ 68,435.66
CXC Personal	S/ 100,00	S/ 100,00	Remuneraciones	S/ 30.155,04	S/ 30.155,04
CXC diversas-3°	S/ -	S/ -	CXP comerciales-3°	S/ 1.672.272,07	S/ 1.672.272,07
Servicios por anticipado	S/ 31.072,99	S/ 31.072,99	CXP Personal	S/ 80.360,00	S/ 80.360,00
Mercaderías y materias primas	S/ 459.639,90	S/ 459.639,90	Obligaciones financieras	S/ 141.833,35	S/ 141.833,35
Activos diferidos	S/ 11,849.33	S/ 11,849.33	Cuentas por pagar diversas-terceros	S/ 8.814,00	S/ 8.814,00
Total activos corrientes	S/ 2.219.378,38	S/ 2.219.378,38	Total pasivos corrientes	S/ 1.920.028,68	S/ 1.713.991,96
Activos no corrientes			Pasivos no corrientes		
Activo por derecho de uso			Obligaciones financieras	S/ 0,03	S/ 0,03
Propiedad, planta y equipo	S/ 985.717,10	S/ 985.717,10	Total pasivos no corrientes	S/ 0,03	S/ 0,03
Activo diferido	S/ 985.717,10	S/ 985.717,10	Total de pasivos	S/1.920.028,71	S/ 1.713.991,99
Dep. De activos biológicos			Patrimonio neto		
Otros activos			Capital	S/ 367.000,00	S/ 367.000,00
Total activos no corrientes			Resultados acumulados	S/ 831.284,35	S/ 881.972,31
Total de activos	S/ 3.205.095,48	S/ 3.205.095,48	Resultado del ejercicio	S/ 86.782,42	S/ 187,363.62
			Total patrimonio	S/ 1.285.066,77	S/ 1.491.103,49
			Total pasivos y patrimonio	S/ 3.205.095,48	S/ 3.205.095,48

*Nota.* Obtenido de la empresa.

El impacto económico y financiero de los reparos tributarios en el Estado de Situación Financiera del 2022, se ha reflejado en el resultado del ejercicio neto porque al determinar el IR, resultó una utilidad neta de S/ 242.131,18, pues al reducir los gastos, tuvo mayor importe de los resultados antes del impuesto a la renta, eso ocasionó que el patrimonio pasara de S/ 1.285.066,77 a S/ 1.491.103,49; en tanto, el pendiente de los tributos a pagar de -S/ 18.254,26 a -S/ 224.290,98, lo que ocasionó que, los pasivos corrientes se redujeron de S/ 1.920.028,68 a S/ 1.713.991,96. Por lo tanto, el impacto del IR se incluye en la variación del resultado del ejercicio y en los tributos a cancelar, demostrando que la empresa Paisajismo IFC SAC posee una cuenta a cancelar por la mala determinación del IR y por ello su utilidad con la que contaba se vio reducida.

## **Discusión**

Según el autor, (Picón, 2019), menciona: para que un gasto sea deducible se requiere acreditar la causa y efecto o fin, es la finalidad que se persigue con un acto, siendo el motivo empresarial, la principal razón para generar un costo o gasto.

Se ha identificado los principales gastos que tiene la empresa en el periodo 2022 donde se observó que la empresa maneja una gran cantidad de gastos que al verificar con lo que se tiene en la ley resultan estos reparables ya sea porque excedieron los límites para la deducibilidad o porque no cumplen con los requisitos para ser deducibles tributariamente. Así tenemos excesos generados por concepto de gastos por intereses financieros, gastos por depreciación, gastos recreativos y de capacitación al personal, gastos de representación, gastos por vehículos automotores, gastos por movilidad de trabajadores y gastos sustentador con boleta de venta, los cuales han generado diferencias permanente, puesto que a los contribuyentes que lo emitieron no les corresponde la emisión de este comprobante siendo así que el resultado obtenido de S/ 66,199.04 serán adicionados a la utilidad contable originando un nuevo resultado para fines tributarios. Esta situación se originó debido a que el contador no realizó un control eficiente de los gastos producidos y por desconocimiento de la normativa tributaria en la deducción de gastos.

Según Boong y Chang (2021) afirman que, se manifiesta como un cumplimiento, el cual depende de 3 factores: la actitud que se presenta mediante la moral fiscal, la norma subjetiva

bajo la equidad tributaria, la confianza en el gobierno, y el control contractual percibido de la autoridad, complejidad, información y conciencia.

El análisis final de los gastos podemos afirmar que la empresa incurre en gran cantidad de gastos vulnerando los límites que impone la Sunat para tales fines, y que al no ser deducibles terminan afectando a la empresa debido a que no tiene un control adecuado.

Los estudios de Ramos et al., 2020. “Nos dice que los gastos no deducibles son erogaciones indebidas señadas por ley por no tener los aspectos propuestos de forma directa con la actividad económica, estos se presentan en el artículo 44 de la Ley del IR (SUNAT, 2022). Estos son los que no son aceptados por la legislación por no ser fundamentada para la obtención de ganancias empresariales para una empresa, por lo que no son necesarios para la producción y mantenimiento de la fuente y no cumple con los principios”.

Al identificar los gastos no deducibles del impuesto a la renta en el periodo 2022. El problema surgió al momento de realizar la determinación de la renta neta de tercera categoría, donde se encontró con algunos gastos que fueron incluidos y considerados en dicho proceso; los cuales son reparables, ya que no cumplen el principio de causalidad, no se cumplió con la formalidad exigida en las operaciones y las mismas no son fehacientes para tal determinación. Dentro de la lista de dichos gastos se encontraron gastos personales del dueño, gastos cuya documentación sustentatoria no cumple con los requisitos de comprobantes de pago, gastos sujetos a límites cuyos importes han sobrepasado los límites establecidos por ley; los cuales serían reparados por parte de la administración tributaria, ya que legalmente son gastos no aceptados como deducibles por haber excedido los límites, como de aquellos que expresamente los declara no deducibles, cumplan o no con los rigores del artículo 37° de la LIR. Además, se encontró que no existe relación directa entre la generación de renta y el gasto incurrido para el mantenimiento de la fuente. Esta situación se produce debido a que la empresa no cuenta con personal capacitado para hacer frente a la problemática de interpretar y aplicar correctamente el marco normativo en materia tributaria, la falta de política fiscal de tal manera que genera la determinación de un impuesto elevado a favor del estado y pagos innecesarios provenientes de multas impuestas por la SUNAT.

Se determina una mayor base imponible para cálculo del impuesto a la Renta afectando así a la misma debido a que tendrán mayor pago de impuesto y disminución en sus utilidades.

Según los estudios de Pilaguano et al. (2021) califica como un objetivo financiero, el cual emplea al análisis de funciones financieras para controlar los movimientos y presupuestos de forma eficiente, por lo que es necesario la presencia de las razones financieras o ratios, alcanzando una evaluación de la integración de elementos y reconocer su situación real para discernir sobre el escenario y decidir asertivamente en función a esos indicadores.

Según los datos analizados nos ha permitido determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la situación financiera de la empresa PAISAJISMO IFC S.A.C. con la correcta aplicación de la LIR en sus artículos 37 y 44 se determinó que el inadecuado control de los gastos incurridos por la empresa afectó directamente al efectivo, al incrementar el pago del impuesto a la renta, así como la determinación de un coeficiente alto aplicable a los pagos a cuenta mensuales para el ejercicio siguiente; para los cuales la empresa ha tenido que desembolsar mayores recursos. Esa falta de control se debe a la ausencia de manuales y procedimientos, por desconocimiento de las normas tributarias aplicable a cada gasto; situación que se traduce en la falta de capacitación del personal por parte de la gerencia.

Peralta (2022) en Egresos no deducibles y su efecto en la situación financiera Concesión SEPAHUA SAC, Ucayali, 2020; su objetivo fue encontrar la mencionada incidencia; metodología fue aplicada, descriptiva, correlacional, se contó con 12 administrativos encuestados. Se halló que, se cumple con los gastos deducibles algunas veces pro el 50.0% igual que la situación financiera, los costos son regularmente por el 50.0%, los gastos algunas veces y muy raro por el 33.33%, ya que para el 58.3% nunca se reparan los gastos de alimentación de familiares, para el 66.7% nunca se reparan los excesos de alojamiento, para el 58.33% tampoco los gastos médicos y para el 66.67% los de representación, para el 50.0% siempre se incluyen en la DJ anual y aumentan los pasivos corrientes y para el 50.0% estos gastos incidieron en el capital. Se llegó a la conclusión que mediante el Chi-cuadrado existe incidencia por tener una  $p:0.015$ .

Cuando los gastos no pueden ser deducidos tienen incidencia directa en la liquidez de la empresa PAISAJISMO IFC S.A.C. puesto que disminuye su efectivo, generando una baja en las oportunidades de la empresa de hacer nuevos proyectos, pagar sus obligaciones, generando endeudamiento a través de préstamos bancarios, factoring de facturas como método usual para poder solventar las actividades de la empresa y que en algunos casos generan acumulación de

facturas por pagar y algunos casos multas acarreado la pérdida de confianza de los proveedores.

### **Conclusiones**

Algunos gastos no deducibles se originan en factores externos, muchas veces de difícil control pues quienes reciben los comprobantes de pago son los trabajadores de la empresa que no son que no son contadores o conocedores de aspectos tributarios así ocurre con los gastos de viáticos y otros.

Del análisis efectuado se tiene que el mayor problema se presenta con gastos usuales, la empresa por cumplir con sus obligaciones que tiene, asume la no deducción de las cargas de personal, la reparación y mantenimiento de maquinaria, pago de alquileres. Esto genera el deterioro significativo de la situación financiera de la empresa.

Mediante el análisis realizado a las normas tributarias relacionadas a los gastos no deducibles, principalmente a la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento, se puede concluir que los gastos no deducibles tienen una importante incidencia en los estados financieros de la de la empresa, y su aplicación incorrecta afecta negativamente la liquidez de la organización.

### **Recomendaciones**

La gerencia debe considerar dentro de su planificación una capacitación permanente al personal del área de contabilidad en temas tributario, ya sea con dictado de charlas, cursos, talleres y seminarios, entre otros, con el fin de cumplir correctamente con las obligaciones formales y sustanciales respecto a los tributos a las que esta afecta la empresa.

La Gerencia de la Empresa Paisajismo IFC S.A.C. debe implementar un manual de procedimientos para la ejecución de los gastos, con el fin de no incurrir en gastos que son no deducibles o exceder aquellos gastos sujetos a límite, como por ejemplo empleando un presupuesto para los gastos de representación , empleando planillas de movilidad para los trabajadores , empleando declaración jurada para gastos no sustentados con comprobantes de pago , verificando que se cumplan con los criterios para la deducción de los gastos, todo esto con el fin de mantener un control sobre dichos gastos.

Una vez establecido el manual de procedimientos para la ejecución de gastos, el área de contabilidad debe monitorear permanentemente que se cumpla con dicho manual para evitar que se incurran en gastos no deducibles o exceder aquellos gastos sujetos a límite, de esta

manera no se generaran adiciones al resultado contable y se evitaran diferencias temporales y permanentes negativas en el resultado del ejercicio.

## Referencias

- Agudelo, A. (2021). *Análisis financieros corporativo*. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de [https://www.fadmon.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/investigacion/centro\\_editorial/libros/libros2021/analisis\\_financiero\\_corporativo-comprimido.pdf](https://www.fadmon.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/investigacion/centro_editorial/libros/libros2021/analisis_financiero_corporativo-comprimido.pdf)
- Aguirre, T. (2018). *Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de impuesto a la renta. Caso Bebidas S.A. Periodos 2014 - 2016*. Guayaquil: Repositorio Institucional Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/30177>
- Alva, J., & Torres, R. (2020). *Auditoría a los gastos no deducibles y la situación económica y financiera de la Empresa JMC Maquinarias Trujillo 2019*. Trujillo: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53398>
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting E.i.R.L. Obtenido de [www.tesisconjosearias.com](http://www.tesisconjosearias.com)
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Enfoques Consulting EIRL. Obtenido de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Barreto, N. (2020). Análisis financiero: Factor sustancial para la toma de decisiones en una empresa del sector comercial. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 129-134. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n3/2218-3620-rus-12-03-129.pdf>
- Boita, M., & Paiusan, L. (2021). Financial Impact Accounting in Determining the Fiscal Result. *Ovidius*, XXI(2), 940-944. Obtenido de <https://stec.univ-ovidius.ro/html/anale/RO/2021-2/Section%205/3.pdf>
- Boong, H., & Chang, Y. (2021). Determinants of Tax Compliance Intention: Focus on the Theory of Planned Behavior. *International Journal of Public Administration*, 44, 62-73. doi:10.1080/01900692.2020.1728313
- Estado Peruano. (24 de febrero de 2022). *Declarar y pagar impuestos en el Régimen General*. Obtenido de <https://www.gob.pe/1173-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-general>
- Estado Peruano. (25 de julio de 2022). *Impuesto a la Renta (IR)*. Obtenido de Impuesto a la Renta (IR): <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>

- Estado Peruano. (03 de diciembre de 2023). *Impuesto a la Renta (IR)*. Obtenido de <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>
- Fajardo, M., & Soto, C. (2018). *Gestión Financiera Empresarial*. Machala: Editorial UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14356/1/Cap.4%20An%C3%A1lisis%20de%20estados%20financieros.pdf>
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(3), 62-79. Obtenido de <http://revistas.ult.edu.ec/index.php/didascalía/article/view/992>
- Giler, L., Araujo, G., Quevedo, J., & Ormazá, J. (2020). Gastos de alimentación y su incidencia en el impuesto a la renta en Ecuador. *Revista venezolana de gerencia*, 25(92), 1437-1452. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-venezolana-de-gerencia/articulo/gastos-de-alimentacion-y-su-incidencia-en-el-impuesto-a-la-renta-en-ecuador>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., & Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Inudi Perú. doi:10.35622/inudi.b.073
- Haro, A., Carranza, M., López, O., Mayorga, C., & Morales, K. (2023). Razones financieras de liquidez y actividad: herramientas para la gestión empresarial y toma de decisiones. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(1), 2405-2418. doi:10.56712/latam.v4i1.425
- Lao, T., & Takakuwa. (2016). Analysis of reliability and validity of a measuring instrument of the knowledge society and its reliance on information technology and communication. *Journal of Undergraduate Research*, 2(2), 64-75. Obtenido de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/ric/article/view/1249/1412>
- León, M. (2016). *Tratamiento tributario de los gastos pre operativos en la situación financiera de la Empresa Hidroeléctrica Ga SAC, año 2015*. Callao: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/1715>
- Llave, I. (2018). El Impuesto a la Renta peruano y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría. *Quipukamayoc*, 26(52), 11-17. doi:10.15381/quipu.v26i52.15526
- Marcillo, C., Aguilar, C., & Gutiérrez, N. (2021). Análisis financiero: Una herramienta clave para la toma de decisiones de gerencia. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(3), 87-106. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7896330>

- Martínez, D., & Yañez, K. (2019). Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2774>
- Martínez, D., & Yañez, K. (2019). Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa RUBA S.A. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/impuesto-renta-rubasa.zip>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (10 de mayo de 2020). *Texto Único Ordenado de la ley del impuesto a la renta*. Obtenido de Decreto Legislativo N.º 1488: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>
- Mogollón, M. (2019). *Gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en la situación económica y financiera de la Cooperativa Agraria Copiacafe Jaén*. Chiclayo: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36389>
- Ochoa, C., Sánchez, A., Andocilla, J., Hidalgo, H., & Medina, D. (2018). El análisis financiero como herramienta clave para una gestión financiera eficiente en las medianas empresas comerciales del Cantón Milagro. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-19. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/analisis-financiero-ecuador.html>
- Peralta, C. (2022). *Gastos no deducibles y su incidencia en la situación financiera de la Empresa Forestal CONCESIÓN SEPAHUA SAC, Sepahua, Ucayali, 2020 [Tesis de pregrado]*. Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88036>
- Picón, J. (2019). *¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo...* Dogma Ediciones.
- Pilaguano, J., Arellano, M., & Vallejo, D. (2021). Análisis del modelo de gestión financiera como herramienta para una adecuada toma de decisiones en las empresas privadas post-covid. *Polo del conocimiento*, 6(8), 630-647. doi:10.23857/pc.v6i8
- Puente, M., Carrillo, J., Calero, E., & Gavilánez, O. (2022). *Fundamentos de gestión financiera*. Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH). doi:10.37135/u.editorial.05.70
- Quisanga, N. (2019). Estrategias financieras en el desarrollo de las PYMES. *SIGMA*, 6(02), 69-79. doi:10.24133/sigma.v6i2.1675

- Ramos, B., Tumpay, K., & Martinez, S. (2020). Requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la deducción de los gastos. *Revista De Investigación Valor Contable*, 7(1), 9-18. doi:10.17162/rivc.v7i1.1390
- Rodríguez, M. (2023). *Impuesto a la renta y la deducción de gastos personales en el Ecuador, año 2022 [Tesis de pregrado]*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9427>
- Ruiz, C., & Valenzuela, M. (2022). *Metodología de la Investigación*. Fondo Editorial. doi:10.56224/EdiUnat.4
- Saldaña, C., & Guamán, G. (2019). Análisis financiero basado en la técnica Fuzzy Logic, como instrumento para la toma de decisiones en la empresa Italimentos Cia. Ltda. *Revista Economía y Política*(30), 72-112. Obtenido de <https://doi.org/10.25097/rep.n30.2019.04>
- SUNAT. (6 de agosto de 2020). *Determinación de la Renta Neta*. Obtenido de Orientación SUNAT:<https://orientacion.sunat.gob.pe/2899-02-determinacion-de-la-renta-neta#:~:text=La%20Renta%20Neta%20estar%20C3%A1%20dada,la%20Renta%20y%20su%20reglamento>.
- SUNAT. (20 de diciembre de 2021). *Renta de tercera categoría*. Obtenido de Declara y Paga Renta2019:[https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inlinefiles/cartilla%20Instrucciones%20Empresa\\_2\\_2.pdf](https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inlinefiles/cartilla%20Instrucciones%20Empresa_2_2.pdf)
- SUNAT. (2022). *Gastos no deducibles*. Obtenido de Gastos no deducibles: <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastosnodeducibles#:~:text=Los%20gastos%20no%20deducibles%20son,de%20sus%20familiares%20o%20terceros>.
- SUNAT. (27 de enero de 2022). *Renta de tercera categoría*. Obtenido de <https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inlinefiles/cartilla%20Instrucciones%20mpresa12.pdf>
- SUNAT. (2023). *Gastos no deducibles*. Obtenido de <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastosnodeducibles#:~:text=Los%20gastos%20no%20deducibles%20son,de%20sus%20familiares%20o%20terceros>.

## Anexos

## Anexo 01: Matriz de consistencia

<b>Problema principal</b>	<b>Objetivo principal</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	
¿Cuál es la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y en la situación económica financiera de la empresa Paisajismo IFC SAC, Piura 2022?	Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y en la situación económica financiera de la empresa paisajismo IFC SAC, Piura 2022.	La incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta y en la situación económica financiera es significativa de la empresa paisajismo IFC SAC, Piura 2022.	Dependiente: Situación económica financiera Independiente: Gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta	
	<b>Objetivos específicos</b>		<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
	Describir los aspectos generales y las actividades de la empresa Paisajismo IFC SAC.		Gastos no permitidos del Art. 44 de la LIR	Gastos personales Gastos aplicados por SUNAT Gastos no sustentados Gastos de actos de liberalidad
	Identificar gastos no deducibles tomando en cuenta lo dispuesto por la normativa tributaria en la empresa Paisajismo IFC SAC del año 2022.		Principio de causalidad	Fehaciencia Razonabilidad Proporcionalidad Generalidad Renta neta
Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Paisajismo IFC SAC del año 2022.	Determinación del IR	Reparos tributarios		
Analizar la situación económica financiera de la empresa Paisajismo IFC SAC del año 2022 y ver la incidencia de los gastos no deducibles identificados.	Análisis económico	Análisis vertical Análisis horizontal Liquidez De gestión		
Análisis financiero		Solvencia Rentabilidad		
<b>Diseño y tipo de investigación</b>	<b>Población, muestra y muestreo</b>		<b>Procedimiento y procesamiento de datos</b>	
No experimental Aplicada Cuantitativa	Población: reportes contables de Paisajismo IFC SAC Muestra: EEFF y reportes de gastos Muestreo: no probabilístico		Se resolverán los objetivos de acuerdo a la técnica del análisis documental con la entrevista, cada una con su respectiva ficha.	

## Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

### Ficha documental

#### Gastos no deducibles

Para la identificación de los gastos se tendrá en cuenta, el concepto del gasto, el importe y su clasificación de deducible y no deducible para ser sumado a la determinación del IR, como se detalla en la siguiente tabla:

Concepto	Importe	Clasificación
Total		

#### Situación económica-financiera

Para calcular la situación económica y financiera se considerarán las fórmulas establecidas para computar cada fórmula del análisis vertical, horizontal y las razones financieras, como se detalla a continuación:

Análisis	Razón	Fórmula	2022
Análisis financiero	Análisis porcentual	$ESF = \frac{Cuenta}{Total}$ y $ER = \frac{Cuenta}{Ventas}$	
	Análisis comparativo	$Variación\ absoluta = P2 - P1$ $Variación\ relativa = \frac{Var,\ absoluta}{P2}$	

<b>Razón</b>		<b>Fórmula</b>	<b>2022</b>
Liquidez	Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	
	Prueba ácida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$	
	Prueba severa	$\frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivos corriente}}$	
	Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	
De gestión	Rotación de efectivo	$\frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Ventas}}$	
	Rotación de inventarios	$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Ventas}}$	
Solvencia	Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	
	Estructura de capital	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$	
Rentabilidad	Rentabilidad económica	$\frac{\text{Utilidad neta del ejercicio}}{\text{Total del activo}}$	
	Rentabilidad financiera	$\frac{\text{Utilidad neta del ejercicio}}{\text{Total del patrimonio}}$	

### Ficha de entrevista

La presente entrevista va dirigida al contador de paisajismo IFC SAC; para conocer la información con respecto a los gastos y la situación en que se encuentra la empresa; teniendo como objetivo encontrar la incidencia de los gastos no deducibles para la determinación del IR en la situación económica y financiera, La información que otorgue será manejada con responsabilidad e interés para la mejora de la empresa, por ello, se le agradece se sirva a contestar con la mayor objetividad posible,

Fecha: \_\_\_\_\_

Colaborador: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál es el giro de negocio de la empresa?
2. ¿Cuáles son los gastos que maneja la empresa durante su ciclo normal de su actividad empresarial?
3. ¿Cuáles son los gastos que usualmente no maneja la empresa durante su ciclo normal de su actividad empresarial?
4. ¿Cómo es el tratamiento de los gastos personales en que incurre gerencial en la empresa?
5. ¿Cómo es el tratamiento de los gastos aplicados por SUNAT en la empresa?
6. ¿Cómo es el tratamiento de los gastos no sustentados en la empresa?
7. ¿Cómo es el tratamiento de los gastos de actos de liberalidad en la empresa?
8. ¿Qué criterios aplica el principio de causalidad para la inclusión de los gastos en la determinación del IR?
9. ¿Cómo demuestra la fehaciencia en la presentación de sus gastos para que sean aceptados en la parte tributarias?
10. ¿Cómo demuestra la razonabilidad de sus gastos para que sean aceptados en la parte tributarias?
11. ¿Cómo demuestra la proporcionalidad en de sus gastos para que sean aceptados en la parte tributarias?
12. ¿Cómo demuestra la generalidad sus gastos para que sean aceptados en la parte tributarias?
13. ¿Cómo es el procedimiento de la determinación del IR en la empresa?
14. ¿Cómo es el proceso para determinar los reparos tributarios?